

# Declaración Pública sobre la Caja de Jubilaciones de la Provincia

Ante el reciente dictamen de la Comisión de Funcionamiento del Estado y Participación Ciudadana en el marco de la reforma constitucional, UPCN ratifica su firme postura: la Caja Previsional debe mantenerse bajo administración provincial, pública, de reparto solidario e indelegable, y sus recursos deben ser intangibles, sin posibilidad de ser utilizados para otros fines.

Si bien valoramos que la redacción propuesta introduce principios como la sostenibilidad, transparencia y la equidad distributiva, y protege el patrimonio de la Caja, consideramos fundamental que la Constitución la establezca como intransferible a toda eventualidad futura.

El texto ahora redactado no alcanza para asegurar, frente al riesgo latente de posibles modificaciones o transferencias desde instancias nacionales, que la administración de nuestra Caja quede en manos del Gobierno provincial.

**Por todo lo expuesto este gremio exige:**

**1- Que se incorpore explícitamente en la Carta Magna el carácter intransferible de la Caja.**

**2- Que se preserve su autonomía administrativa en manos de la Provincia.**

Seguimos defendiendo el derecho de los trabajadores y jubilados santafesinos a un sistema previsional sustentable, sólido y provincial, sin injerencias ni condicionamientos del Gobierno Nacional.